

# DIARIO CONSTITUCIONAL

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Miércoles 1 de Octubre de 1823. = S. Remigio Ob.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de la Sma. Trinidad : se reserva á las seis:

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones á este periódico al precio de 10 r.<sup>s</sup> mensuales en esta ciudad á 60 por trimestre en Cataluña, y á 68 fuera de ella, francos de porte, y á 32 sin franquear.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 17 de Abril.

Parece que S. Salvador de Goatemala, la provincia mas meridional de Méjico, desea efectivamente unir sus destinos políticos á los de nuestros Estados- Unidos. En otra ocasion manifestamos algunas dudas sobre este punto, cuando se anunció por la primera vez, suponiendo como mas probable que aquella provincia querria agregarse á Colombia. A esta observacion " el Providence Patriot " contesta en los terminos siguientes:

"Al capitán Tyler, que trajo de Honduras el documento de que se trata, encargó á su consignatario darle en este pais toda la publicidad que fuese posible, y en su contexto original espresa evidentemente que hace referencia á estos Estados- Unidos. En él se espresa el número de los habitantes que vendrá á haber en la provincia, como un título para ser admitida en nuestra Union, y se menciona la religion que hay en las dos Naciones; y el Congreso declara que sin embargo de saber que en este pais no hay una religion nacional reconocida por la Constitucion, estando todas protegidas indistintamente, se les debe permitir el ejercicio pacifico de la suya propia. Tambien se citan varias veces los principios de nuestra Constitucion libre. El manuscrito original se ha dirigido al departamento de Estado."

Idem 24.

En un periódico de esta ciudad se publica lo siguiente: Muerte de Mr. Cocks.

Con motivo de la desgraciada muerte del teniente Cocks, el comodoro Porter dio la orden general siguiente. = La triste noticia recibida en el dia de hoy relativamente á la muerte del excelente oficial y ciudadano el teniente William H. Cocks por una bala disparada desde el castillo de S. Juan, nos ha llenado á todos de pesar y del mas profundo dolor. Si hubiese muerto en una batalla ó á manos de enemigos declarados se hubiera aliviado nuestro llanto, considerando que habia perecido en defensa de los derechos de su pais, y cumpliendo sus deberes como oficial. Pero el haber sido robado de este modo á su familia, á sus amigos y á su pais por la villanía de un cobarde (cuyo golpe era mas seguro por la situacion que él ocupaba, y el estado deplorable en que se hallaba el buque de nuestro desgraciado amigo), son circunstancias que despedazan nuestro corazon.

Mas al detestar la accion del hombre que la cometió, no debemos implicar en ella la conducta de todo un pueblo.

Las autoridades de Puerto-Rico, y particularmente el capitán general de la isla han dado las pruebas menos equivoocas del pesar que les ha causado este acontecimiento. Nada ha dejado por hacer de cuanto yo pudiera desear para persuadirme de sus disposiciones amistosas hacia nosotros; y como nada de cuanto pudieramos hacer seria capaz de restituir la vida al hombre apreciable que acabamos de perder, debemos dejar al cuidado de nuestro Gobierno lo que todavía resta que hacer, y estar seguros de que sus reclamaciones serán prontas y eficaces.

A nosotros solo nos queda el dolor; y para dar una pequeña prueba de nuestro sentimiento, se ha dispuesto que por espacio de un mes llevemos una gasa negra en el brazo izquierdo y en el puño de las espadas. — A bordo de la *Peacock* á 10 de Marzo de 1823. = D. Porter.

El baron de Tnyll, comisionado en calidad de Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia, fue presentado el 22 al presidente por Mr. Adams, secretario de Estado. Entregó sus credenciales, y en su consecuencia quedó reconocido como tal Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. el Emperador de todas las Rusias cerca de nuestro Gobierno.

El mismo dia llegó con su familia á esta ciudad Mr. Anderson ministro nombrado por los Estados- Unidos para residir cerca de Colombia.

FRANCIA.

Paris 17 de Junio.

En la Cuotidiana, y bajo el título de correspondencia particular, se inserta una carta de Bayona fecha del 13, en la cual despues de asegurarse que la causa de España está ya perdida para siempre, se añade: " Nos avisan de Sevilla que la última sesion de las Cortes presentó un espectáculo extraordinariamente trágico. El Sr. Canga Argüelles, uno de los individuos de aquella respetable asamblea, se atrevió á llamar traidor á su compañero el Señor Alava; pero á este no le sentó bien la chausa, é inmediatamente se lo hizo entender al Sr. Canga arrimándole una bofetada que le arrancó dos ó tres dientes."

Nota. La Cuotidiana no es como quiera un papel conocido en todas partes por embustero y calumniador por inclinacion y por oficio, bajo en sus espresiones, detestable por

sus principios, estúpido en sus ideas, miserable en sus percepciones, adulator, indecente, pérfido y rastrero como buen ultra, sino que tambien es mirado como uno de los arlequines del pavellon Marsan. Este es el papel que se escribe para la canalla, como decia muy bien uno de sus compatriotas, y cuyos editores no pueden ser mas á propósito para desempeñar tan honroso encargo. Sus correspondencias particulares son tan reservadas, y le llegan con tanta regularidad, que las encuentra siempre á la mano y siempre á medida de su deseo en los desvanes de su cerebro. El se pregunta y el se responde, tan pronto en Sevilla como en Urgel, en Pamplona como en Ceuta, en Valencia como en Cádiz, en Paris como en Petersburgo, en Filadelfia como en Pequín; todo lo vaticina, todo lo vé, todo lo piensa, lo dice y lo oye como quiere. Finge personas, crea tiempos y lugares á su arbitrio, refiere acontecimientos, sitios, batallas, victorias, pérdidas, escursiones de caballeria, insurrecciones generales, bloqueos, rendiciones de plazas y otras mil baraundas de convoyes, bagages, artilleria, sacos vacíos etc. etc. que ven y vienen adonde mejor le acomoda. Todo esto y mucho mas lo está viendo sin salir de su aposento, y lo jura y trasjura por las cortinas mas reservadas del Pavellon. En fin es un verdadero Quijote del ultracismo, y tiene puestos sus cinco sentidos en la princesa encantada Doña Bárbara de la Legitimidad, que le ha chupado el cerebro y se le ha dejado mas limpio que una patena, sin que le haya quedado mas al pobre periodista para pasar lo restante de su vida que *tribus Anicyris-caput insanabile*.

No queriendo detenernos á rebatir la necia y chacavana invencion de la *Cuotidiana* (porque basta citar su papel para que nadie la crea), todo el mundo sabe la gravedad y decoro con que se han discutido las materias en las sesiones de nuestras Córtes. Los representantes del pueblo español son tenidos en todas las Naciones por eminentemente patriotas, ilustrados, inflexibles cuando se trata del bien comun, firmes en sus principios, incorruptibles, amantes fieles de la Nacion y del Rey, imperturbables en las circunstancias mas peligrosas, y capaces de arrostrarlo todo con la mayor decision y serenidad para salvar la Patria. La decencia y porte decoroso que han observado aun en las discusiones mas vivas y espinosas, son lecciones que debieran aprender las Cámaras de Paris; y la *Cuotidiana*, si tuviera verguenza, se abstendria de sugerir á sus lectores el deseo de hacer un cotejo entre aquellas Camaras y las Córtes de España. Efectivamente si se hiciese un paralelo entre las Córtes de España y la Cámara de los Diputados de Francia, ¡que desairada quedaria esta en la comparacion! ¡Que diferencia entre la moderacion y la magestad con que el Congreso español, puesto en la situacion mas critica y difícil que han conocido los hombres, ha discutido los negocios de la mayor trascendencia, y la petulancia indecente con que se han tratado asuntos de mucho menos interes en la Cámara de los diputados! En esta eran los debates otras tantas escenas de furor y de escándalo; en aquellas no se ha visto nunca una descompostura que desdiga de las augustas funciones de un cuerpo legislativo; en esta han disputado los partidos como enemigos implacables que se profesan un odio concentrado y atroz; en aquellas, aun en medio de los debates mas acalorados, apenas se ha notado algun rasgo de acrimonia, y jamas ninguna de aquellas injurias que hacen en el corazon una llaga indeleble. Sin embargo ¡cuantos motivos de ecesasperacion han podido perturbar la marcha magestuosa de las deliberaciones del Congreso español!

Para demostrar esta verdad no se necesita recurrir á frases oratorias, pues basta con echar una ojeada rápida hácia los sucesos ocurridos en España de año y medio á esta parte. Las Córtes han conducido la nave del Estado por medio de la tempestad mas deshecha, y su maguanimidad será la admiracion del mundo mientras se conserve en el corazon humano la mas leve centella de amor á lo grande y á lo bueno.

Si el redactor de la *Cuotidiana* no fuera el mas vil de los mortales, no podia menos de rendir el justo homenaje que merecen tantas y tan esclarecidas virtudes, en lugar de inventar mentiras ridiculas y abominables para denigrar á una reunion de hombres quo por mas que les pese, se ha hecho acreedora á la veneracion del mundo entero.—*Gac. Española.*

## NOTICIAS NACIONALES.

*Algeciras 20 de Agosto.*

Entre los franceses que hay aqui han venido dos batallones de guardias afrancesados. Si estos hombres tuvieran verguenza deberian estar batiéndose todos los dias con sus aliados que los tratan..... como se merecen los traidores. Los españoles son los últimos á alojarse, los que reciben peores raciones ó no las reciben, en fin son los *ilotas* del ejército francés. Jamas sus aliados los nombran mas que para llamarles *canalla y bugres*. Los dos batallones de guardias tendrán cuatrocientas plazas escasas. Algunos oficiales que han ido á Gibraltar han sido *chiflados* por todos los habitantes. Aqui reina un silencio sepulcral. (*Cart. part.*)

*S. Fernando 23.*

Ayer y hoy se ha trabajado en la playa del sur con una actividad increíble: ya estan concluidos dos reductos y alguna artilleria montada; la de á caballo está en Camposoto; se van á poner listos varios hornillos de bala roja, en fin se prepara todo por si es cierto que trata de venir á visitarnos el ejército francés defensor de los frailes y de los diezmos.

El batallon 14 ligero (S. Marcial) ha hecho hoy trabajos importantes: el gefe, oficiales y soldados todos echaban espuestas de tierra y tiraban de las piezas con una alagria propia, solo de hombres que defienden la mas justa de las causas.

*Cádiz 24.*

Hoy ha vuelto á pasar tropa enemiga desde Rota á la escuadra; su número no puede ser muy considerable por haber sido trasportada toda ella en solos 15 botes.

En el puerto de Sta. Maria se han visto hoy hasta 11 barcas cañoneras enemigas con bandera española.

Las embarcaciones mayores siguen fondeadas en la misma posicion anterior, y cruzan otras varias en distintas direcciones.

Una de las goletas que andan cruzando mandó despues de mediodia dos botes á cia la playa, entre Torregorda y Santi-Petri, sin duda con el objeto de reconocerla; pero fueron inmediatamente rechazados por las tropas nacionales que se hallaban en aquel parage, que les hicieron fuego con dos piezas de campaña. La goleta entonces disparó dos cañonazos llamando á los botes, que se retiraron al instante.

De Jerez han bajado hoy al Puerto unos 42 carros escoltados por tropa enemiga de infanteria y caballeria; se supone que conducian municiones y otros pertrechos de guerra.

Anoche salió para Villareal una barca portuguesa, la que habiendo sido rechazada por la escuadra enemiga, tuvo que fondear en la Caleta.

En celebridad segun parece de la vispera de la festividad de S. Luis, toda la línea y escuadra enemiga han hecho varios saludos.

Un individuo del resguardo militar de esta plaza, deseoso de contribuir por su parte á la libertad de la patria, nos comunica la oportuna idea de que se reuna el cuerpo á que pertenece, para que organizado segun corresponde pueda contribuir con las armas en la mano á la defensa de las fortificaciones de la Isla.

En efecto, mas de 400 hombres que componen este resguardo, y que todos han pertenecido á la benemérita clase militar, pueden prestar servicios de la mayor importancia

en esta ocasion, en que el esfuerzo reunido de cuantos han jurado morir ó ser libres, ha de salvar la patria en este último baluarte, esperanza de todos los enemigos de la dominacion estrangera. El estado de sitio en que nos hallamos y la total paralización del comercio durante circunstancias tan críticas, no parece exigir la continua asistencia à los deberes de su instituto del total de individuos que componen el resguardo de Cadiz, y por lo mismo seriamos de parecer que separando los mas ancianos y achacosos para cumplir con lo mas indispensable, se reuniesen los demas à las órdenes de oficiales escogidos, para aliviar en sus fatigas à los valientes del egército permanente y de ambas milicias. (*Espectador.*)

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

*Estracto de la sesion extraordinaria de la noche del 2 de Agosto.*

Se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

La comision de Visita del Crédito público en vista de la proposicion del Sr. Moure que decia: «Pido à las Córtes se sirvan declarar que todo secularizado que hubiere hecho ó haga uso del hábito ó vestimenta de su religion despues de haberse verificado la invasion, quede privado de la pension que tenia asignada,» era de opinion que las Córtes podian aprobarla. Aprobado.

La misma comision en vista de la consulta del comisionado especial del Crédito público D. Joaquin Suarez del Villar, acerca del valor en que se han de subastar las fincas, opinaba que no debe hacerse novedad en lo acordado por las Córtes sobre este punto. Aprobado.

La comision de Comercio en vista de una proposicion del señor Santos Suarez, sobre habilitar dos puertos de la Isla de Cuba para el comercio estrangero, opinaba que podia acordarse asi, habilitando el de la costa del Sur de dicha Isla como de tercera clase, y el otro de la costa del Norte como de cuarta clase, y últimamente que el Gobierno disponga que la diputacion provincial é intendente de la Havana informen sobre si se podrá hacer alguna rebaja en el derecho de aduana por un tiempo determinado. Aprobado.

La comision de Hacienda, en vista del espediente promovido por la casa de Rosellon hermanos y compañía de esta ciudad sobre el pago de 51,619 pesos que se debian à dicha casa, era de opinion que por la justicia con que reclamaba esta casa, y los muchos y relevantes servicios que prestó en la guerra de la independenciam, debian las Córtes declarar que fuese reintegrada esta casa de la cantidad mencionada con toda preferencia. Aprobado.

El señor secretario Romero manifestó que habiéndose espuesto por el oficial mayor de la secretaría la necesidad de formar un índice de todos los espedientes salvados en los acontecimientos de Sevilla, la secretaría lo consideraba conveniente, y que se hiciese mencion de él en las actas para que constase. Las Córtes se conformaron con esta determinacion.

La comision de Gobierno interior informando sobre la esposicion de D. Valentin José Jimenez, capitán de la segunda compañía de granaderos del 2.º batallon de la M. N. L. V. de Madrid, escribiente de la secretaría de las Córtes, para que estas en virtud de los servicios que tiene prestados à la Patria, se sirviesen recomendarle al Gobierno à fin de que este le confiriese una plaza de las vacantes en la secretaría del Consejo de Estado, sin perjuicio de no dejar las armas de la mano interin duren las actuales circunstancias, manifestaba que habiendo tomado varios informes acerca de los servicios y aptitud de este interesado, por los cuales veia haber desempeñado perfectamente su destino en la secretaría de las Córtes, asi como en la M. N. V. de Madrid, mereciendo la confianza de sus compañeros como se demuestra por el nombramiento que hicieron en él de capitán à la salida del Gobierno de aquella villa, era de opinion que las Córtes podian

recomendar à Gobierno este interesado para que le atienda segun sus méritos, circunstancias y aptitud. Aprobado.

La comision de Legislacion en vista de la esposicion de D. Ramon Vallester, vecino de Palma en Mallorca, sobre dispensa de edad para desempeñar una pagaduría, era de dictamen que se accediese à su solicitud, pagando los derechos establecidos, y sin que por esto se entienda dispensado de lo acordado acerca del número de procuradores. Aprobado.

La misma comision en vista de la esposicion de D. Francisco Fernandez de Castro, sobre que se le habilite para administrar sus bienes sin sujecion al curador, opinaba se accediese à su solicitud pagando los derechos establecidos. Aprobado.

Se leyeron y se mandaron quedar sobre la mesa varios dictámenes de comisiones.

La comision segunda de Hacienda, en vista de la esposicion de la viuda de D. Antonio Almodovar, protomédico del hospital militar de Barcelona, pidiendo la viudedad correspondiente, opinaba que se diese à esta viuda la cuarta parte del sueldo que tenia su difunto marido. Aprobado.

(*Se concluirá.*)

## BARCELONA 30 DE SETIEMBRE.

(No nos parece disgustará à nuestros Lectores el que copiamos el artículo necrológico, sobre el valiente príncipe de Eckmuh, inserto en el *Piloto*, con la breve narracion de los hechos de aquel ilustre general.)

«La Francia ha perdido uno de los generales que mas poderosamente han contribuido à su gloria. El mariscal Davoust príncipe de Eckmuh ha sido víctima de una dolorosa y larga enfermedad.

«Nacido en 1770 en el departamento del *Yonne*, el mariscal Davoust se educó en la escuela militar de *Brienne* y à la edad de 15 años era alférez del regimiento de *Champagne* de caballería. En el ejército de *Dumourier* era comandante de batallon; cuando la defeccion de este general, dijo à sus soldados; «amigos: habeis escuchado insinuaciones perversas; ¿no sois ya franceses? ¿no es ya sagrado para vosotros el honor? Si quereis desertar de vuestras banderas para reuniros à las de los enemigos de vuestras libertades, partid; que yo permaneceré en mi puesto y moriré en él.» La voz del honor no fue de soída, como todos saben, de sus valientes compañeros.

«General de brigada en los ejércitos del *Mosella* y del *Rhin*, durante las campañas de 1793, 1794 y 1795, Davoust hizo servicios de la mayor importancia al general *Moreau*. Mas adelante se señaló en el paso del *Rhin* el dia 20 de Abril de 1797. A las órdenes de *Dessaix*, durante la campaña de *Egipto*, se cubrió de gloria, y fue nombrado à su regreso à Francia general de division; en 1802 comandante en jefe de los granaderos de la guardia consular, y en 1804 mariscal del imperio. Difícil sería citar una sóla de las batallas dadas por nuestro ejército en que no se vea figurar gloriosamente el nombre del mariscal Davoust.

«En *Gen*, un sabio movimiento que hizo operar à la derecha del egército contribuyó poderosamente à la victoria, y le valió el título de duque de *Anerstaed*. Su brillante conducta en la batalla de *Wagrans* le adquirió el de príncipe de *Eckmuh*. Los talentos militares del mariscal Davoust se desplegaron con nuevo brillo durante la campaña de *Rusia*, batió al príncipe *Bagnation* en *Mohilovv*, y fué herido en la batalla de *Moskovva*.

«Jamás podrá olvidarse la bizarra defensa que hizo en *Hamburgo*, sitiado por los egércitos sueco, ruso y prusiano. El príncipe de *Eckmuh* no quiso entregar la plaza sino al general *Gerard*, portador de las ordenes de S. M. Luis XVIII. Ministro de la guerra en 1815, el mariscal Davoust organizó con la celeridad del rayo aquel hermoso egército que la batalla de *Waterloo* hizo desaparecer; habiéndose retirado del otro lado del *Loire*, escribió al mariscal *Gouvion Saint Cyr*

pidiéndole estampase su nombre en la lista de proscrición en vez de los de los generales Gilly, Grouchy, Excelmans, Clausel, Delaborde, Alix, Lamarque, Drouot, Difeon, y del coronel Marbot, oficiales generales que no habian hecho otra cosa que obedecer sus órdenes; *pido á vd.*, decia al ministro al concluir su carta, *haciéndole responsable para con S. M. y para con toda la Francia que someta mi peticion à la deliberacion de S. M.* Retirado en su casa de campo no volvió á la corte hasta el año de 1818. Una larga enfermedad, originada de sus heridas y de las fatigas que habia sufrido en la guerra, ha puesto fin á sus dias á la edad de 54 años.»

#### ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Redactores del Constitucional; muy Sres. míos. Sirvanse Vdes. dar lugar en su apreciable periódico á este mi adjunto escrito.

Contestando al artículo inserto en el Indicador Catalan del 27 del actual, firmado por el comandante D. Pedro Navarro Pingarron, no puedo menos de darle las gracias por el interés que ha tomado en la publicacion del oficio que aquel contiene de fecha 22 del que nos rige, el proprio que en nada desace el parecer fiscal, antes al contrario se refiere á él y por consiguiente queda vijente, pues que con ello me ha ahorrado el que lo hiciera en el dia de hoy.

Omitiré hacer reflexion alguna el como fué admitido el oficio del cual dimanó dicha providencia, respeto á que el sumario estaba archivado anteriormente á ella, y confieso que no entiendo como remitió del archivo.

En cuanto á lo demas del citado escrito observo que el articulista disfruta de una limitada libertad en sus resoluciones, cuando no tiene la necesaria para instruir al público en lo que dice: *Omito referir por menores de la citada sumaria por ser ageno de mi caracter el sacar colaciones al público que nada podrian favorecer al capitan Fontanilles etc.*; pues su preñez es el mismito *Mons Parturiens*, aunque por otra parte sería sensible que el público quedase defraudado de esta interesante parte de historia; mas me ocurre por el pronto una sencillísima reflexion, que me parece hace al caso; y es, que cuando habla el fiscal en su dictamen (aprobado en debida forma) de las acusaciones que se me hicieron en el sumaris que á mi instancia se me formó entre otras cosas dice estas frioleras, *que las tiene por infundadas, y que conoce en las declaraciones, que las produce cierta afectacion y particularidad que las hace del todo despreciables; mas que mas cuando por otras declaraciones y contestaciones de oficios quedan desvanecidas y anonadadas etc.* ¿Que tal se explica el tal Sr.? ¿y podrá ser de algun valor el mas que pueda parir? yo allá en mi limitado talento discurro que no, y lo fundo en que cuanto pueda decirse con referencia á ello, el respetable tribunal de guerra lo tiene dado por *despreciable y demas etc.* con lo que creo haber contestado lo bastante al citado artículo, y á cuanto en adelante pueda decirse, pues todo ello siempre será nulo.

Barcelona 29 de Setiembre de 1823. = Victorino de Fontanilles.

Jamas hubiera yo pensado en justificar para con el público que mis siempre buenos servicios y compromisos de todo género por la hermosa libertad que es y ha sido mi idolo ya desde el tiempo del ominoso despotismo, me han hecho acreedor, con razon, al honroso concepto de patriota, y á que hasta por las dignísimas autoridades que dichosamente nos gobiernan, se me estime merecedor de este honorífico dictado que aprecio en mas que cuantos ha inventado la humana ambicion y cuantos pueden estadiarse; si hombres que debieran desaparecer de entre los libres, no hubieran atreviéndose á interpretar á su placer y segun sus viles deseos, mi natural relevo del castillo de Monjuich de esta plaza para otro destino en mi mismo cuerpo, de una manera poco dig-

na y perjudicial á mis patrióticos sentimientos siempre ec-saltados y sin haber jamas desviádose un instante de la senda del honor y de la que debe ser el distintivo de un sincero amator de la Patria libre; pero la maledicencia é interpretaciones siniestras y gratuitas que se han esparcido sobre el hecho en cuestion, me han debido obligar á solicitar una aclaracion que no era necesaria, y á darla al público en el oficio siguiente.

Artillería Nacional. —Comisaría del primer departamento: =El Sr. Comandante del Departamento, en oficio que acabo de recibir, me dice lo que copio. —Al Sr. Comandante General en 2.º del distrito transcribí el oficio de V. fecha 16 del actual, y en su contestacion he recibido otro ayer del Gefe de E. M. Don Mariano Albo que dice asi. =Se ha enterado el Comandante General del oficio de V. S. de 17 del corriente en que se sirve trasladarle otro del oficial 2.º del Ministerio de su arma Don Joaquin de Alcantara y Boria y ha resuelto se sirva V. S. hacerle presente en contestacion á su solicitud que su relevo del castillo de Monjuich, de ningun modo puede perjudicarle en sus buenos servicios y opinion política, ni á su comportamiento siempre conforme con concepto de Patriota de que justamente goza y de que está muy penetrado el General. =

Y lo traslado á V. para que lo comuniqué á Boria y se haga notorio entre sus compañeros. — Me cabe la mayor satisfaccion en trascribir á V. dicha resolucion para su tranquilidad y demas fines consiguientes, en la inteligencia de que con la misma fecha la circulo á los oficiales del Ministerio en este departamento, manifestándoles el placer que tengo en trasladar á V. y á ellos esta determinacion que tanto favorece á un individuo del cuerpo en quien, como V. concurren los mejores sentimientos de honor y de decidido patriotismo á favor del sistema que gloriosamente nos rige. — Dios guarde á V. muchos años. — Barcelona 20 de setiembre de 1823. = El Comisario. = Juan Granados. — Sr. D. Joaquin de Alcantara y Boria. =

Ademas de haberse hecho saber esta honorífica resolucion por circular, como se dice, se solicitó por mis gefes que el Sr. subinspector del arma en este departamento la diese en la orden del cuerpo, lo que se verificó ayer 29, para mayor notoriedad; y ahora me ha parecido atreverme á suplicar á Vdes., Sres. Editores, que se haga público por medio de su apreciable periodico, para que de todos modos sirva de completa satisfaccion cual es justo, á un vil impostor cuyo nombre callo para que el rubor y la verguenza, al leer estos renglones, sea todo el castigo á que le condenan mis deseos con el objeto de que conozca la diferencia que media entre los dos.

Item, sepa el tal Sr., por si le interesa y á sus compinches para... algo, que yo prometo, sin jurarlo porque como él sabe no es el juramento el mejor garante de la fé del hombre, otra vez y de nuevo á mi patria y á sus inmolados hijos, que (sin haber solicitado empleo, ni gritado por interes ni adulado... jamas) no he de ver ni consentir tirano alguno ni reconocer otro ningun gobierno, aunque fuese el de S. Luis; cuanto menos el de su aborrecible y vil nieto docena y media, ni su carta *engaña bobos* idolo de los anilleros, ni menos el absolutismo odioso y execrable de Fernando ni el de Carlos, ni transaccion con déspota grande ó chico, enmascarado ó sin disfraz, ni otro, en fin, que el de la CONSTITUCION del año 12, *sicut in principio* y sin alteracion de una sola coma; por la cual es, ha sido, y será mi fanatismo el de un verdadero ec-saltado que morirá por ella, y en España, acreditando en su último suspiro, que no dijo por moda ni por miras de conveniencia sino con el corazon, Constitucion ó Muerte. — Boria. — Barcelona 30 de setiembre de 1823. — El oficial 2.º del Ministerio de Artillería Nacional. — Joaquin de Alcantara y Boria.

#### AVISO.

Respeto de haberse producido ante la comision de Vigilancia varias quejas de abusos que se suponen cometidos por algunos paisanos que salen armados de la Plaza á hostilizar la linea que forma el bloqueo, creyéndolos dependientes de dicha Comision, la misma advierte al público que ninguno de los indicados sugetos está bajo sus órdenes, y que si alguna falta han cometido podrán los interesados dirigirse á la competente autoridad para el debido resarcimiento. Barcelona 29 de Setiembre de 1823.

#### TEATRO.

La Niña en casa y la madre en la mascara: baile y saynete A los seis y media Entrada de anteyer. 568. rs. IMPRENTA DE NARCISA DORCA.